



DECRETO Nº 2577 / 25

San Martín de los Andes, 19 SEP 2025

VISTO:

La solicitud de contratación por parte de la Secretaría de Planificación y Desarrollo Sostenible; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere de un profesional como facilitador para realizar el servicio de la propuesta del MODULO SITRAM (Sistema de Trámites Municipales para la Municipalidad de San Martín de los Andes).

Que el Sr. VALLEJOS MARCOS SANTIAGO, reúne los requisitos necesarios para la realización de las tareas descriptas.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para la erogación.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: AUTORICESE la contratación con el **Sr. VALLEJOS MARCOS SANTIAGO CUIT Nº 23-32312544-9**, para realizar el servicio profesional como facilitador, realizando propuesta del MODULO SITRAM (Sistema de Trámites Municipales para la Municipalidad de San Martín de los Andes), desde el **01 de octubre al 31 de diciembre de 2025**, por un monto mensual \$ 1.650.000 (pesos un millón seiscientos cincuenta mil), haciendo un monto total de **\$ 4.950.000 (pesos cuatro millones novecientos cincuenta mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTÍCULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.

FP/mb

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes